

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico acude con preferencia a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basos del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o inicial de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les da publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	20 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
REEMPLAZO SUCESOR del día 10 cént. del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

INSCRIPCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª, a 50 cént. después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Guanos Saint-Gobain. Véase el anuncio que se publica en la cuarta plana.

Ecos de la capital.

Los pensionados de la Diputación.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Entre los acuerdos tomados por la Asamble provincial el lunes último, aparece uno concediendo dos pensiones de a dos mil pesetas cada una a los pintores residentes en Madrid D. Tomás Martín y D. Cayetano Valcorba, cuyo acuerdo ha puesto otra vez sobre el tapete la cuestión de la forma nada justa como concede nuestra Diputación las pensiones.

Es este un asunto de harta importancia para que siga procediéndose en él del modo que se viene haciendo, y no queremos que pase esta oportunidad para hacernos eco de la opinión de los artistas de Granada, principalmente, aunque todo pueda aplicarse a las demás pensiones que existen y lleguen a crearse.

Lejos nosotros de ser contrarios a ellas, como medios de fomentar en la nación, en las provincias y en los municipios, aptitudes provechosas, no podemos menos de declararlas en contra de tal sistema si no responde al fin que debe perseguirse, como sucede entre nosotros.

Y es natural esta consecuencia.

Reconoce la Diputación una aptitud en su provincia, como ha sucedido a la nuestra respecto al Arte, y acuerda que haya pensiones; después, lo lógico es reconocer esa aptitud en determinados individuos para su adjudicación y aquí es donde entra el abuso. ¿Debe concretarse ese reconocimiento en los individuos, a que un solo diputado provincial o varios si se quiere (que podrán saber de Arte como el artista de zapatos y, aun sabiendo, tal podría ser su pasión por alguno o tales sus compromisos que perderían el conocimiento), a que digan a la Diputación: fulano es pintor y es pintor de mérito hasta el punto de merecer una pensión, y con esto únicamente, dándose por que sí? Esto será muy cómodo, muy fácil para cumplir compromisos ilegítimos, muy bueno para satisfacer pretensiones indebidas, pero muy injusto y muy irritante cuando, desde que la Diputación crea esas pensiones, todos los hijos de la provincia tienen derecho a ellas demostrando condiciones, y se les niega ese derecho, se les quita, mejor dicho, no solo sin cubrir las formas, es decir, arrebatándoles la pensión en un concurso o unas oposiciones injustas, sino prescindiendo de tales formalidades, no estableciendo condiciones, oposiciones ni concursos, y dando por sorpresa golpes tan terribles al progreso de nuestras Bellas Artes como el que el lunes consumió la Diputación provincial.

Si se tratara de dar una pensión para que el interesado pasara a estudiar el francés a la nación vecina, prescindiendo de su inutilidad, en la forma de darla poco importaría a Granada y su provincia que se diese por sorpresa a cualquier protegido, siquiera fuese este el que menos condiciones reuniera de todos, porque, aunque no dejaría por esto de ser injusta la manera de hacerlo, no faltan aquí medios de aprender el francés; y nadie se creería lastimado directamente para que les arrebatase a nuestros artistas de ese modo el perfecto derecho que tienen todos, y en este caso los que mejores condiciones reunieran, a estudiar fuera de Granada, eso es agostar los fecundos gérmenes de prosperidad artística que poseemos, es matando la iniciativa, el estímulo y las ilusiones, porque es decirle a nuestros artistas, peor que con palabras, con hechos: fomentad vuestras aptitudes, trabajad sin descanso, estudiad mucho poneros en condiciones de marchar a Madrid, a París y a Roma a completar nuestros estudios, a producir grandes obras y daros con ellas provecho y fama y gloria a vuestra patria el día del triunfo; y esperando todos el momento crítico en que se reconozcan sus méritos, faltos de recursos muchas veces para las atenciones mas sagradas de la vida, trabajando sin cesar, llenos de ilusiones dignas del mayor respeto y de la consideración

mas grande, se les antoja a unos señores que fulano es un pintorazo o que perengano sea o no sea, puede ser pintor con el tiempo, y de golpe y porrazo hételo pensionado, se prescinda o no de la justicia, se lastiman o no intereses, acaso, acaso, señores de la Diputación provincial, de verdaderos artistas, jóvenes en cuyas obras brilla el genio, y no tengan para las necesidades más imperiosas de su vida.

Véase como es natural consecuencia de tal sistema, que no haya una persona que, reconociendo la importancia y hasta la necesidad de las pensiones en Granada y su provincia, no se declare contrario a ellas mientras sigan dándose en forma tan irritante.

Cuando todos los artistas de Granada creían ya pasada la época de las informalidades, dar una pensión a una persona cuyos méritos podrán ser muchos pero desconocidos en absoluto es lo mismo que si varios hijos esperan en mangas de canisa que su padre compre a alguno una chaqueta, y este la compra y dá al hijo de su vecino cuando más descuidados y necesitados están los suyos.

Y no cabe decir que el últimamente pensionado es también hijo de la provincia, para sacar la consecuencia que es uno de tantos hijos de la misma familia, porque se trata de la familia de los pintores y ninguno de los de aquí conoce ni de oídas sus méritos.

Podrá ser una eminencia, pero nadie lo sabe y el que menos eminencia se considera, se cree con tantos títulos para optar al mismo puesto.

Así es, que en el Centro Artístico donde la pensión de J. Martín no encontró ninguna protesta, a pesar de la forma en que se dió, la última pensión ha hecho que todos se pregunten quien es el favorecido, cuales sus cuadros, sus premios, o sus relaciones, para cambiar de rumbo y saber a cual de estos medios han de acudir en adelante.

En una sociedad como esta, donde por sus fines y su organización, están representados todos los intereses artísticos de Granada, que por la nobleza y el entusiasmo que allí reina, sus opiniones en esta materia son desinteresadas y, por lo que se refiere a los pintores, su clase de modelo natural (completamente el más perfecto que han podido tener los estudios de la escuela de Bellas Artes) es un motivo para apreciar lo que cada uno vale y paso a paso lo que cada uno adelanta; en esta sociedad ha producido el acuerdo de la Diputación el desaliento más desastroso, aparte del aumento hasta ocho mil reales, del mezquino sueldo de seis mil que nuestros pensionados en Madrid venían disfrutando y es lo único que ha merecido aplauso.

El sistema a que nos referimos no puede seguir porque no debe, en primer lugar por su injusticia, y en segundo término por el decoro de la diputación misma, que no debe consentir abusos en perjuicio de tercero y del progreso de nuestros Bellas Artes.

Hace falta, es urgente un reglamento que venga a uniformar esta materia, partiendo del estudio de nuestras aptitudes profesionales, artísticas o industriales, creando en consonancia con ellas un número determinado e invariable de pensiones bien retribuidas, en administración, por ejemplo, en pintura y escultura, en música, en ebanistería y cerámica, u otras industrias de las que más importancia han tenido entre nosotros y pudieran tenerla determinando la edad, los conocimientos y méritos, si habrían de obtenerse mediante oposición o concurso, y las obligaciones, finalmente, que los pensionados adquirieran.

Y esto es tanto más urgente y hace tanta más falta, cuanto que, sin recurrir al extranjero donde estas cuestiones (en Francia y Alemania principalmente) están a la orden del día por el provecho que les trae, sino en España mismo, se nota hoy un movimiento en este sentido creando pensiones, escuelas especiales, y cátedras libres por las Diputaciones, escuelas de Artes y Oficios por el Gobierno, de cuyos elementos solo contamos aquí con la incompleta escuela de Bellas Artes, la clase de modelo que sostiene el Centro Artístico con auxilios de la Diputación y el ayuntamiento, y las pensiones a que nos he-

mos referido ya, con alguno otro dado en idéntica forma.

Es preciso, pues, que nos aprestemos a la lucha con los productos y las creaciones, las reformas y los progresos de las demás provincias, si no queremos ir peor cada día.

Mientras dicha materia se reglamenta y por lo que se refiere a nuestros artistas, pueden esperar tranquilos a que se reconozcan sus méritos, Vico y Guzman, J. Marín y Lanocha, Rosende y R. Morales, Vidal y Orense, V. Medina y Gonzalez, y tantos otros hijos de la provincia.—A.

El hambre y la inanición.

Toda la prensa de Europa, así la política como la profesional, discurre largamente estos días sobre los experimentos a que se han entregado los dos célebres italianos Succi y Merlati.

El vivir sin comer por espacio de un largo período de tiempo, no es, sin embargo, cosa nueva: citáanse a docenas los ejemplos de personas que han pasado meses enteros sin probar bocado. Las más, voluntariamente, y las otras, obligadas por las circunstancias en que se han visto.

El nuevo ejercicio, tan celebrado hoy en París, aunque original, no es tan extraordinario ni tan increíble como se pretende. Los individuos nacen con predisposiciones naturales, y así como hay quien nace con predisposición a las matemáticas o a la música, hay quien viene al mundo organizado de tal suerte que pueda resistir larguísimo ayunos.

Cuéntase que el rey Carlos XII, queriendo experimentar por sí mismo el tiempo que podría vivir un hombre sin comer, resistió cinco días sin ingerir en su estómago más que agua clara.

Diderot refiere que un alquimista, llamado Duchantau, a quien se le tenía por loco, se propuso vivir durante cuarenta días bebiendo sus propios orines; no llegó al término de su propósito: a los veintiseis días se dió por vencido. Los últimos orines tenían un olor fétido balsámico, que fué conservado hasta el tiempo de la revolución.

Fontanus habla de una mujer que para suicidarse se negó a tomar toda clase de alimentos. A los cincuenta días murió.

El doctor Desbarriax-Bernard publicó una observación auténtica; en 1831 un sentenced a muerte, llamado Grané, murió de hambre en la cárcel de Toulouse a los sesenta y tres días de ayuno. El doctor Serrurier comunicó con este motivo a la Academia de Medicina un caso de suicidio análogo: el de un músico que estuvo durante sesenta días sin tomar otra cosa que algunos sorbos de agua y alguna que otra cucharada de jarabe de borchata. A los veintidós días exhalaba una fetidez cadavérica insuperable: se le deprimió el pecho y el vientre, se le salieron las vértebras, y al llegar al día sesenta, se le apagó la vida entre convulsiones horribles.

Un fisiólogo eminente dice que todos tenemos provision, más o menos considerable, de grasa, de albuminoides, etc., almacenada en nuestro organismo. Cuando un individuo no come, la naturaleza recurre a este depósito para comerse a sí misma, y solo cuando ha consumido las últimas reservas y cuando comienza a atacar a los órganos esenciales, sobreviene la muerte.

La sensación del hambre, según el mismo fisiólogo, depende del sistema nervioso central: cuando las funciones de la nutrición están a punto de concluir, los hilos nerviosos transmiten al cerebro el aviso. Si el hambre fuera siempre el resultado de una necesidad verdadera, no se calmaría con los narcóticos, el opio, el tabaco y el sueño. Sabido es que muchas personas al pasar la hora en que habitualmente comen, pierden por completo el apetito. La inanición es, pues, muy distinta de la sensación del hambre. La inanición es la necesidad real reclamada por la naturaleza para recobrar las fuerzas perdidas, mientras que el hambre es una sensación muchas veces engañosa, cuyo origen depende de la costumbre.

Un abogado muy conocido en París, padecía de vértigos mortales si a las cinco en punto de la tarde, no tomaba una copita de Madera y un emparedado; y un ingeniero, grande amigo del fisiólogo que refiere estos hechos, padecía accesos de verdadero furor si dejaba pasar las siete y media de la tarde sin tomar alimento. Por el consejo de un médico, este ingeniero se corrigió de su enfermedad, apelando a un medio muy sencillo: empezó por beber una taza de té muy caliente, con el objeto de acelerar la circulación; después fué poco a poco retrazando las horas de la comida, y al cabo de algún tiempo consiguió tranquilizar su sistema nervioso, y evitar la sensación que le martirizaba. Hoy día pesa seis kilogramos menos y goza de perfecta salud.

Las personas obesas y los neuróticos, que sufren de hambre, deben cuidar, ante todo, del sistema nervioso, para corregir sus desórdenes. Las angustias y el dolor, cedan mediante la fuerza de voluntad sostenida. Los pobres, que algunas veces caen en la calle por causa de la debilidad fisiológica y por inanición.

Cuando los individuos sanos no pueden soportar las privaciones, demuestran el comienzo de una enfermedad nerviosa que puede ser calificada de hambre y no de inanición. Esto no es una paradoja aunque lo parezca. Los desgraciados que mueren de hambre, mueren en realidad víctimas de una enfermedad nerviosa. El febricitante, el tísico y el anoréxico, dice Bernheim, no muere por dejar de comer, sino por los progresos lentos de la inani-

ción. En suma, según este famoso autor, el hambre mata rápidamente, y la inanición con extrema lentitud.

Los que ayunan por espacio de mucho tiempo, son individuos cuyo sistema nervioso es bastante fuerte para resistir las angustias producidas por la sensación del hambre. Todo se reduce, como ha dicho Succi, a vencer los primeros días; después se vive a costa de la propia sustancia hasta que queda totalmente agotada.

Los ejercicios musculares a que se entregaba el célebre italiano, durante su ayuno en Milan, tienen una explicación fisiológica. Mediante ellos facilitaba la combustión de los tejidos y las funciones normales de sus órganos, manteniendo así la energía en la circulación: de otro modo la vida se hubiese extinguido, como una luz a la cual hace falta aceite.

¿Será realmente eficaz el licor que aconseja Succi? Sin duda alguna. Cualquiera que sea su composición, calmará el hambre a la manera del opio, del alcohol, del tabaco, del cloroformo, etc.; pero no creemos que sea absolutamente necesario. Su rival Merlati no bebe más que agua, y es probable que viva sin comer todo el tiempo que se ha propuesto.

El doctor Bernheim dice que tal vez este licor tenga una virtud sugestiva; si Succi está convencido de su eficacia, bastará este hecho para evitarle las angustias. Sabido es, añade este célebre médico, que los dementes y los histéricos que no comen, obedecen frecuentemente a una sugestión psíquica, de origen desconocido, que los hace insensibles al hambre.

En resumen: la voluntad y la educación entran por mucho en estos experimentos que se tienen por maravillosos; pero bien estudiados, no hay en ellos nada que contradiga las leyes de la fisiología.

Vivir de gorra.

¡Miradle qué elegante!—¿Lo conocen ustedes?—Pues es raro, todo el mundo le conoce. Es amigo de los amigos de sus amigos por reverberación. Si tenéis la desgracia de que os hable una sola vez, ya sois su amigo, ya se cree con derecho para hablaros, saludaros, visitaros y hasta molestaros: que es lo que suele hacer con más frecuencia. No puede en su presencia citarse título alguno ni persona de valer a quien él no conozca o sea uno de sus más asiduos contertulios. Cualquiera notabilidad artística o literaria es visita, aunque en su vida la haya visto, ni se acuerde del santo de su nombre. Según cuenta tiene influencia en todos los poderes, y si no ha obtenido un destino regular, ha sido porque no quiere descender a pedir favores a quienes de él los han recibido. Jamás gasta un céntimo, siempre hay un amigo que se encarga de sus compromisos; en el café, pilla un terron de azúcar de un platillo, luego un vaso de agua y unas gotitas y obtiene un sabroso refresco: cuando no se dirige a la mesa en que vislumbra algún conocido, aunque sea solo de paseo y con la más fresca cordialidad y afectando una alegría que no siente, entabla el siguiente diálogo:

—¡Oh, amigo mío, usted por aquí!
—¡Tanto gusto en verle!
—¡Está usted mucho más grueso!
—¡Cans es usted para con sus amigos!

Y sin aguardar contestación toma asiento en la misma mesa. El amigo, que reniega en su interior de haber topado con semejante ente, dice maquinalmente y sin querer decirlo:

—¿Toma usted café?
—No señor, gracias mil. Acabo de tomarlo.

—¡Como usted guste!—dice el amigo, y un profundo suspiro sale de su pecho al ver aliviado del enorme peso de un gorron. Mas no bien acaba de saborear en su interior tal alegría, cuando el invitado, temiendo sin duda se le escape por cortadía, apesar de que jamás la ha tenido, lá propicia ocasión de tomar algo sin pagar, exclama:

—¡Mozo, tráeme una copita de Ojan, ya que el señor se empeña en ello!

La faz del amigo se torna lívida; llega el camarero con el servicio, y el hasta entonces mártir y ahora pagano, satisface el gasto y se larga a toda prisa, comentando la desfachatez de un hombre a quien apenas conoce.

Cuantas veces se le encuentre en la calle otras tantas os pedirá un cigarro. Tiene la desgracia que siempre se le olvidan en casa.

Su visita es peor que una enfermedad contagiosa. Todo lo revuelve y manosea, descalga pinturas y bocetos: todo tiene para él motivo de crítica: no hay artista perfecto y por supuesto que de nada entiende, ni de nada sabe.

Si llueve, no le presteis el paraguas; tan olvidadizo es, que jamás se acordará de devolveroslo.

Si gastais para vuestro uso artísticas boquillas, bastones elegantes, fosforeras ó petacas, no se las enseñéis por ningún concepto, pues por no desairaros, como el suele decir siempre, se apodera de ellas, aunque vuestro ofrecimiento haya sido pura galantería.

A cualquier hora le hallareis dispuesto á aceptar una invitación para sentarse á la mesa, y como sólo come de gorra, lo que hace es devorar. Bien es verdad que no escasea las alabanzas á vuestro cocinero ni á vuestra generosidad; pero tan pronto como sale á la calle, su boca de vibora se ceba en vuestra reputación, y el que quiere darle oídos sabe lo mal servida que está vuestra mesa y lo pésimamente que se come en ella; todo porque, según él dice, sois un tacaño y un egoísta.

Los amigos son para casos dados, y así es que no tiene nada suyo, puesto que nada posee; pero en cambio le pertenece todo lo demás. Por eso son amigos. Vive prestado: dar sablazos es su única ocupación; por todas partes se le encuentra; no tiene en donde caerse muerto, mas nada le falta, siempre halla un amigo que le saque de apuros; por lo cual, inmundado gusano, deja asqueroso rastro por donde pasa; ni vive ni muere; se reproduce en la sociedad cual planta exótica á quien todos temen, y ese ser tiene un calificativo, y ese calificativo es una industria que explota con ganancias seguras, y esa industria tiene un nombre técnico, y ese nombre es *vivir de gorra*.

J. SANCHEZ CANO.

Miscelánea.

Comisión provincial. Reunióse ayer, bajo la presidencia de D. Francisco de Paula Villarreal, y con asistencia de los señores Gonzalez, Jimenez de la Serna, Garcia Moreno, Ibañez, Aravaca y Castillo; leyóse y aprobóse el acta del anterior, despachándose varios expedientes de quintas.

El Sr. Villarreal presentó la siguiente proposición:

“El que suscribe se permite proponer á la Comisión los siguientes proyectos de acuerdo:

1.º Esta Comisión tendrá noticia diariamente de los expedientes que ingresen en secretaría, y cada ocho días, del estado de los mismos.

2.º Cada jefe de negociado cuidará de presentar en la próxima sesión nota de los expedientes despachados ya, para acordar, y de los que tienen en tramitación.

3.º Una vez llegado un expediente á la Comisión con informe del negociado y nota autorizada del señor secretario, conformándose ó no con dicho dictamen, se terminarán entre los vocales de la misma y el vicepresidente por orden riguroso para que en el plazo máximo de tres días dictamine como ponente del mismo, conformándose ó discrepando del dictamen del negociado y parecer autorizado del secretario.

En los expedientes de contaduría y depositaria, el último dictamen que tendrá presente la Comisión para estudiar el expediente, vendrá autorizado por el contador y depositario en su caso. Estas ponencias serán despachadas por los señores diputados, sin que bajo pretexto alguno puedan salir los expedientes de la Diputación. Al efecto de turnar ordenadamente estos expedientes, por el señor vicepresidente de la Comisión, se llevará un libro desde el día de mañana, titulado “Libro de turnos”. Solo se exceptuarán de ponencia los expedientes de mera tramitación y los de quintas que á juicio de todos sean de clara solución.

4.º De toda sesión que celebre la comisión, llevará el secretario un libro titulado “Minutario de actas”, donde, en resumen, consignará los acuerdos. Todos los días, antes de terminar la sesión, firmarán todos los señores diputados con media firma este apunte de los acuerdos tomados así, como el acta, autorizada ya, de la sesión del día anterior. Este libro minutar, estará sellado y foliado y formará en su día parte del archivo, como comprobante siempre de lo estampado en las actas.

5.º Cada día, y en cumplimiento del artículo 96 de la Ley provincial, por el señor secretario se pasará al señor gobernador y al señor contador una nota de los señores diputados que hayan asistido á la sesión y firmado el acta; y

6.º Todos los empleados de contaduría y depositaria y archivo, entrarán por ahora precisamente en la oficina á las diez y media en punto de la mañana, firmando diariamente en una lista rubricada con media firma por el vice-presidente de la comisión y y secretario de la corporación que todos los días presentará á la Comisión la lista de asistencia de aquel día. La Comisión provincial, el vicepresidente ó cualquiera de sus vocales cuidará cumplimiento de la Ley, de girar visitas á las oficinas y dependencias de la Diputación para conocer la puntual asistencia de los empleados.

La Comisión acordó de conformidad con el preinserto dictamen, cuyo cumplimiento empezó ayer 10.

Delegados. Han llegado á Granada los señores Edward, Bernard, March y Ten-tingkan, delegados del gobierno chino, con el objeto de inquirir si existen en esta localidad algunos súbditos de aquel Imperio, para en caso afirmativo, hacerles saber que su gobierno tiene en Madrid una representación á fin de que atiendan sus reclamaciones y garantías y vele por sus derechos.

Estos delegados están recorriendo las provincias andaluzas y dentro de cinco ó seis días volverán á Granada para recoger y oír cuanta reclamaciones puedan dirigirlas los súbditos del celeste Imperio residentes en esta ciudad, socorriendo á aquellos que lo necesiten.

Los interesados que deseen disfrutar estos beneficios pueden dejar nota de su nombre y domicilio en las oficinas de este periódico, calle de Buensuceso núm. 6.

Dinero para los maestros. El ayuntamiento de Molvizar ha ingresado en la Caja de instrucción primaria, para pago de los maestros de aquel pueblo, por el cuarto trimestre de 1884 á 1885, 63254 pesetas, y 66720 por el cuarto de 1885.

Escuelas vacantes. El Rector de la Universidad ha dispuesto se saquen á concurso ordinario para su provisión las escuelas públicas de primera enseñanza superior de niñas de Loja, con 1650 pesetas; la elemental de niñas de Córtes de Baza con 825 pesetas; la elemental de niñas de Restábal con 625 pesetas.

Subasta. El día 28 del actual se verificará en el despacho del Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, una subasta de arrendamiento de fincas del Estado.

Varias noticias. En Albuñol se está procediendo á la rectificación del censo electoral, y en su virtud el alcalde de dicho pueblo hace llamamiento á los del distrito, para que presenten las altas y bajas correspondientes al año actual.

—Se halla terminado y expuesto al público, por ocho días, el repartimiento de consumos en Fregeneite.

—El comandante fiscal del primer batallón de Antillas, llama por tercera vez al soldado desertor del banderín de Ultramar de esta capital, Diego Gonzalez Búrgos.

Homicidio en Ambrós. Anteayer fué conducido al hospital José Canalejo Viceira, de 29 años de edad, natural y vecino de Ambrós, enviado por el Juez municipal de aquel pueblo. Había dicho sugeto momentos antes tenido palabras con un cuñado suyo, no pudiendo entonces pasar el disgusto á mayores, por haberlos separado varios vecinos. El cuñado de Canalejo volvió al poco rato con una escopeta, y disparándole, recibió aquel por la espalda una bala, que fué á salir por el pecho, atravesándole después el brazo. Además recibió á consecuencia del mismo disparo varias heridas en la espalda, por las postas con que estaba cargada la escopeta. Al reconocerle la herida de la espalda, le ha sido extraído un trozo de costilla que el proyectil hubo de romperle. El herido no ofrece esperanzas de vida.

Desgracia. Estando trabajando anteayer en una casa de la calle de San Juan de Dios Eusebio Rodríguez Atienza, de 18 años, hojalatero, mientras soldaba un tubo se inflamó la lamparilla de alcohol, recibiendo graves quemaduras en la cara. Fué conducido al hospital de San Juan de Dios.

Los Hanlon lees. El viernes inaugurarán sus representaciones en el teatro Isabel la Católica, los hermanos Hanlon-lees, de los que al presentarse en Madrid dijo *El Globo* lo siguiente:

«ZARZUELA.—*El Viaje á Suiza*, vaudeville en tres actos, arreglado al español por...

Y sentimos sobre manera no conocer el nombre del traductor ó traductores, para darles nuestra enhorabuena.

«La obra que por su originalidad, por las situaciones y peripecias cómicas de que está llena, hubiera gustado de cualquier modo, resulta doblemente agradable, con los chistes ingeniosos que al hacer la versión han puesto en ella los arregladores. Imposible que se haga un viaje más divertido, más lleno de peripecias y de accidentes que *El Viaje á Suiza*.

A pasar la luna de miel van allá dos recién casados: viejo y feo él, joven y guapa ella. Estos son los protagonistas de la obra y creemos inútil decir que todas las peripecias y perances del viaje van en perjuicio del viejo marido.

Por vengarse de este un amigo chasqueado, y por seguir á la joven esposa, un su *primo*, siguen ámbos á los recién casados y les preparan toda clase de bromas.

En acto segundo, que pasa todo él en un tren, es delicioso.

A más de las bromas contra los esposos, ocurren mil incidentes con los criados ingleses que el marido ha tomado á su servicio, los empleados de la empresa del ferrocarril, y los demás viajeros.

Todo esto fué obra de los artistas ingleses, que en este acto, y en el tercero hicieron reír muchísimo al público con sus extravagancias y habilidades.

No disponemos del tiempo y espacio necesario para decir más; solo aconsejamos á nuestros lectores que vayan á ver *El Viaje á Suiza*, que de seguro saldrán complacidos.

Nuestra enhorabuena á la empresa, que ha hecho

una buena adquisición en la compañía Hanlon-Lees. Nos parece que este *viaje* va á durar muchos días... en los carteles.»

El estanco de Lanjarón. Según nos dicen de este pueblo, en el estanco la mayor parte de los días no hay tabaco ni papel sellado, y cuando hay del primero es de tan pésima calidad, que gran parte de los consumidores se ven privados de fumar. Apesar de esto las cajetillas de picado de 18 céntimos, se expenden á 19, y los paquetillos de 5 céntimos á 2 cuartos.

Fiestas en Lanjarón. Las tradicionales fiestas que todos los años se verifican en este pueblo, con motivo de haber cesado el cólera de 1854, prometen en el presente bastante animación, habiéndose fijado para ellos el día 21 del corriente.

Además de la función de iglesia, se quemará un gran castillo de fuegos artificiales, costeado por el ayuntamiento.

De Tablate á Albuñol. La carretera de este nombre, no adelanta nada á pesar de todas las promesas del Director general de Obras públicas.

Vacunación. Hoy, mañana y pasado se vacunará directamente de la ternera en el Instituto municipal.

Función benéfica. Esta noche se verificará en el Teatro Principal una función, con el objeto de dedicar sus productos á reducir el servicio de las armas á un joven estudiante. Hé aquí el orden del espectáculo:

1.º La *Marcha de las Antorchas*, legada por la banda de música del regimiento de Antillas.—2.º La comedia en un acto *La venta de Cupido*.—3.º La comedia en un acto *Como el pez en el agua*.—4.º *Fantasia morisca*, por la banda de música.—5.º La comedia en un acto *Roncar despierto*.

La función, que será desempeñada por una compañía de aficionados, comenzará á las siete. Véase la nota de precios: Plateas y palcos principales de proscenio, 35 reales.—Plateas, palcos principales y segundos de proscenio; 25.—Palcos seguidos, 16.—Butacas con entrada, 6.—Delanteras de platea, de palco general y galería id., 5.—Asientos de platea y palco general, 4.—Delanteras de paraiso, 3.—Entrada principal, 3. Idem de paraiso, 2.

Fenómeno meteorológico. Anuncian los astrónomos para dentro de pocos días, del 15 al 28 del corriente, una hermosa lluvia de estrellas fugaces, que partiendo de un punto del cielo situado hacia el Norte, cubrirá por completo el firmamento.

Dos sueltos. La *Correspondencia* publica uno detras de otro, los siguientes:

“El subsecretario de Hacienda D. Alberto Aguilera ha obsequiado ayer con un espléndido almuerzo en Los Dos Cisnes, al Sr. Diaz Moren, diputado á Cortes, y al alcalde de Motril D. Pedro Moren de Espinosa.”

“Dícese que en el caso de que el gobierno llevase á cabo combinación de gobernadores, sería nombrado el alcalde de una ciudad importante de la provincia de Granada.”

Programa excursionista. Hé aquí los templos que visitará la sección de excursiones del *Centro artístico de Granada*, en sus expediciones:

I.—Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia catedral. 1, Catedral. 2, capilla de los Reyes Católicos. 3, Sagrario. 4, San to Angel Custodio, religiosas franciscanas. 5, iglesia del colegio de niñas nobles.

II.—Parroquia mayor de San Justo y Pastor. 1, iglesia parroquial (colegiata del Salvador, suprimida últimamente.) 2, San Juan de Dios, iglesia del Hospital general de la provincia. 3, oratorio del mismo Hospital. 4, San Lázaro, iglesia del hospital de leprosos. 5, San Jerónimo, monasterio de jerónimos, suprimida. 6, Encarnación, religiosas franciscanas. 7, Nuestra Sra. de la Piedad, religiosas dominicas. 8, Hermanitas de los pobres, asilo de ancianos. 9, Nuestra Señora de la Misericordia, oratorio público.

III.—Parroquia de San Andrés. 1, iglesia parroquial. 2, Santiago apostol, parroquia suprimida. 3, Santa Paula, monasterio de religiosas jerónimas. 4, Santísimo Sacramento, beaterio para enseñanza de niñas pobres. 5, ermita de San Juan de Dios (puerta de Elvira.)

IV.—Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias. 1, Iglesia parroquial. 2, San Sebastian, ermita. 3, Nuestra Sra. de la Asunción, religiosas de este nombre para la enseñanza de niñas.

V.—Parroquia de San Cecilio, patron de Granada. 1, Iglesia parroquial. 2, Santa María de la Alhambra, parroquia suprimida. 3, Santa Catalina de Sena, religiosas dominicas. 4, La Encarnación, hospital militar.

VI.—Parroquia de Santa Escolástica. 1, Iglesia parroquial (convento de Santa Cruz, conocido por Santo Domingo, hoy suprimido.) 2, Santiago apóstol, Comendadoras de Santiago. 3, San Basilio, escuelas pías de San José de Calasanz. 4, Santo Domingo, beaterio para la enseñanza de niñas pobres. 5, Santo Cristo del Pretorio, ermita.—Cole-

gio de las Hijas de Cristo, enseñanza de niñas.

VII.—Parroquia de San Gil. 1, Iglesia parroquial (parroquia de Santa Ana, hoy suprimida.) 2, Carmelitas descalzas, reforma de Santa Teresa. 3, Carmelitas calzadas. 4, Nuestra Señora de los Angeles, religiosas franciscanas. 5, Santísimo Corpus Christi (Hospitalicos), PP. de la Compañía de Jesús. 6, Refugio, hospital para mugeres. 7, Casa de los Pisas, hermanos de San Juan de Dios. 8, Nuestra Señora de la Presentación, religiosas para la enseñanza de niñas. 9, San Onofre, ermita.

VIII.—Parroquia de San Ildefonso.—1, iglesia parroquial. 2, Cartuja, monasterio suprimido. 3, Santísimo Cristo de la Yedra, ermita. 4, San Juan de Letran, ermita. 5, San Isidro, ermita. 6, Santísimo Cristo del Paño, ermita. 7, iglesia del Hospital Real.

IX.—Parroquia de San José.—1, iglesia parroquial. 2, San Nicolás de Bari, parroquia suprimida. 3, San Miguel, parroquia suprimida. 4, Santa Isabel, religiosas franciscanas. 5, Nuestra Señora del Pilar, Hospital de la Tíña, religiosas mercenarias.

X.—Parroquia de Santa María Magdalena.—1, iglesia parroquial (en el templo de religiosas agustinas del Santísimo Sacramento). 2, Capuchinas, religiosas franciscanas. 3, Santa María Egipcíaca, beaterio para enseñanza de niñas pobres. 4, Nuestra Señora de la Concepción (Calderón), colegio para enseñanza de niñas pobres.

XI.—Parroquia de San Matías.—1, iglesia parroquial.

XII.—Parroquia de San Pedro y San Pablo.—1, iglesia parroquial. 2, San Juan de los Reyes, parroquia suprimida, comunidad de Redentoristas. 3, San Bernardo, religiosas bernardas. 4, Santa Catalina de Sena (Zafra) religiosas dominicas. 5, Nuestra Señora de la Concepción, religiosas franciscanas. 6, Santa Inés, religiosas franciscanas. 7, Santa Rita de Casia, oratorio público.

XIII.—Parroquia del Salvador.—1, iglesia parroquial. 2, San Gregorio, parroquia suprimida, colegio de mercenarias para niñas pobres. 3, San Luis, parroquia suprimida. 4, Santo Tomás de Villanueva, religiosas agustinas. 5, San Miguel, ermita. 6, Santo Cristo de la Fuente, ermita. 7, Cárcel de San Cecilio, capilla cerca de la Puerta Nueva. 8, San Cristóbal, parroquia suprimida. 9, San Bartolomé, parroquia suprimida.

XIV.—Parroquia del Saoro-Monte.—1, iglesia colegiata. 2, Santo Sepulcro, ermita. 3, iglesia del Fargue.

El juicio oral del Sereno.

Informe de los médicos forenses.

A la una y cinco minutos, continuó ayer tarde la vista de la causa seguida contra José Navarro y Ruiz.

Presentose el médico forense don Antonio Velazquez de Castro; y en virtud de las preguntas del letrado, manifestó que Servando Fernandez debió caer desde el paredón que limita el puente sobre el río, con la cabeza hacia abajo, produciéndose el golpe la herida en el parietal derecho, y que al doblarse el cuerpo con el ímpetu del choque y de la fuerza de gravedad, rompióse el esternon, produciéndose además el choque contra el lecho del río la fractura de la rótula de la pierna y demás contusiones que después se advirtieron en su cuerpo; que el cadáver quedó atravesado en sentido perpendicular á la corriente, con la cabeza hacia la derecha; que dichas heridas y la posición en que fué hallado el cuerpo de Servando Fernandez, demuestran que éste debió caer al río por el pretil, que mide media vara de altura, bien porque sufriese el empuje de una fuerza suave y continua, ó por la presión de un cuerpo poco más ó menos pesado que el suyo; que la altura del pretil era bastante para favorecer el equilibrio de un hombre que junto á él estuviese, y por tanto, la caída del sereno no debió ser casual, sin embargo de que cabía en lo posible que aquél hubiese tropezado y cayese al río sin necesidad de que nadie le empujara; que pudo suceder que mediasa ligera lucha entre Navarro y el Sereno, sin que quedaran señales de ella en el cuerpo de éste; y finalmente, que la ciencia es impotente para asegurar que fué necesario que empujara al sereno para que cayese.

Después compareció el otro médico forense, don Enrique Perez Andrés, que en unión del anterior hubo de practicar la autopsia del cadáver. Este perito informó en términos muy parecidos á los en que se expresara el Sr. Velazquez de Castro.

Habiéndole preguntado la defensa si pudo mediar lucha con el sereno antes de que cayese al río, contestó que la circunstancia de haberse hallado el cadáver de Servando Fernandez teniendo aún cogido el farol con la mano izquierda, demuestra que no medió lucha alguna, pues lógico era que al primer conato de lucha hubiese soltado todo lo que le que le estorbaba para su defensa.

La acusación fiscal.

El Fiscal de S. M. Sr. D. Francisco Morillo usó inmediatamente de la palabra.

Después de un brillante exordio, encaminado á demostrar que los representantes de la ley no tienen el derecho de dejarse arrastrar por las corrientes de simpatía ó antipatía que despierten ya el dolor del delincuente ó lo repugnante del delito, ya la desolación de la familia del criminal ó la indignación que necesariamente se levanta al conocerse el daño de la víctima, sino que por el contrario están en el deber de velar por los fueros de la justicia, examinando los hechos denunciados con los ojos de la más imparcial y fría razón; lo cual hace que su ministerio sea harto penoso, porque difícilmente pueden ahogar en un alma honrada los humanitarios sentimientos que atrae hacia sí la desgracia, manifiesta dicho Fiscal que el crimen que se persigue es tan espantoso, que se ve en la dura necesidad de pedir que se castigue con la pena más severa. Que si es

grande—dice—l. compasión que siento en mi pecho por el infeliz que hoy se sienta en el banco del acusado, quizá arrepentido de su delito, no puedo olvidar la terrible agonía que sufrió aquel Servando Fernández, honradísimo representante de la autoridad, estrellado contra el fondo del río Darro por haber cumplido con los sagrados deberes de su cargo, acudiendo a poner paz entre aquella familia que reñía en el interior de la taberna de la calle de Mendez Nuñez.

Pasando á la narración de los hechos que motivaron el proceso, manifiesta que Servando Fernández cayó por el pretil del puente al río, á una profundidad de más de ocho metros, por un empujón que le dió Navarro, muriendo en el acto hecho pedruzcos, como vulgarmente se dice. Y que esto lo demuestra la declaración de Gabriel Cano, único testigo ocular, quien afirmó ante el Juez «que el sereno dijo á Navarro que iba á pegarle una bofetada, en cuyo momento este último dió á aquel un empujón y lo derribó al río por el pretil, estando el sereno vuelto de espaldas al Navarro, y habiendo sentido el declarante el golpe que produjo la caída.» Es de notar —añade el Sr. Morillo—que este testigo es amigo de Navarro, y que tal declaración fué la tercera que prestó, después de haber prestado otras dos falsas. José Navarro Ruiz es, pues, el autor de la muerte del sereno Servando Fernández Mansarera.

Pero no se trata de un simple homicidio—continúa el Fiscal—pues no medió lucha alguna entre el matador y el interfecto, como lo demuestra el hecho de que el cadáver apareciese con el farol en la mano. Y si la hubo ¿no lo hubiera dicho Gabriel Cano, el antiguo amigo del procesado? ¿No se hubiera apresurado á manifestarlo la mancha del infeliz Navarro?

Extendiéndose en largas consideraciones para demostrar que hubo alevosía por parte del tabernero, y por tanto se trataba de un asesinato; así como que en el hecho justificable había que apreciar también el delito de atentado contra un agente de la Autoridad; y luego de haber dedicado algunos períodos á lamentarse de que en la región andaluza y en esta ciudad de Granada reina un desconsolador espíritu de antipatía al principio de autoridad, lo que determina un estado lamentable de desmoralización que es necesario corregir, acabó sosteniendo sus conclusiones provisionales, y pidiendo que se imponga al procesado la pena de muerte; á cuyo efecto el Tribunal consultará desahucadamente su conciencia, ya que las leyes—dice—son tan sabias que han querido que ella sea como el espejo donde los magistrados deban acudir para encontrar la verdadera imagen del delito que se se persiga.

La defensa.

Comenzó el ilustrado jurisconsulto D. José Pérez Robles, manifestando que no está probado el delito que se atribuye á su defendido.

¿Qué fundamento—dice—cita en su apoyo el Fiscal para pedir que suba al patíbulo el desgraciado José Navarro? Pues simplemente la declaración que prestó en el sumario el único testigo ocular, Gabriel Cano. ¿Pero es que el Ministerio público no ha escuchado á éste, al declarar aquí ayer, asegurar terminantemente que él no dijo entonces, ni pudo decir de ningún modo, que viese á Navarro empujar al sereno para que cayese al lecho del río? ¿No ha oído el Tribunal, no hemos oído todos decir á Cano que si tal aserto llegó á estamparse en el proceso es porque entenderían ó escribirían mal sus palabras? ¿Y quién duda que esta declaración, prestada espontáneamente en el solemne acto del juicio oral, es la única, según la ley, que tiene valor jurídico y que puede servir de fundamento para apreciar la mayor ó menor gravedad del delito? ¡Ah, señor! Traer á este sitio, y por el docto Fiscal de S. M., una declaración del sumario para que se aprecie como prueba, eso sería indudablemente una aberración de su inteligencia, y no puede menos de entenderse y de seguro lo entiende, así la Sala que se ha valido de dicho procedimiento para robustecer una particularísima opinión suya; en manera alguna para que la acepten como base los sabios magistrados que han de firmar la sentencia.

Continúa manifestando el orador para refutar la especie vertida por el Sr. Fiscal, de que el tribunal sólo debe atender á su conciencia para dictar el fallo, que esto es exacto, con tal de que esté demostrado plenamente la existencia de un delito. Si las pruebas practicadas—dice—arrojan el convencimiento de haberse cometido un crimen, el Tribunal, en la rectitud de su conciencia, tiene amplias facultades para estimar la mayor ó menor veracidad de los testigos, y señalar al criminal con su mano escrutadora; pero de ningún modo puede hacerlo—y así está repetidas veces consignado en las sentencias del Tribunal Supremo—sino se ha consignado antes que el crimen existe. Y este es precisamente el caso en que nos encontramos.

¿Cómo ha de estar demostrado que se cometiera

delito alguno, cuando no hay más hecho concreto que la aparición de un cadáver sobre las arenas del río Darro? No, en mi conciencia no puede plantarse el horrible cuadro de José Navarro empujando al sereno para que cayese por el pretil abajo al río, en cuyo fondo se estrelló el honrado vigilante nocturno, como asegura el Ministerio fiscal; y confío que tampoco se plantará esa sombría imagen en la conciencia de los dignos magistrados, porque de ellos ha de salir el fallo de esta oscura causa. Y precisamente por las sombras que la rodean, el Sr. Fiscal se muestra en la duda temeroso de que pueda quedar impune un criminal. Yo, señor, por el contrario, no quiero que, pues existe la duda, se castigue á un inocente; que tal es la doctrina sostenida por los sanos principios del Derecho.

Explicando el Sr. Pérez Robles los hechos que pudieron determinar la muerte del vigilante nocturno, y entrando en el terreno de las conjeturas, puesto que no de otra manera puede hacerse, pregunta: Yendo, como iba, completamente borracho el tabernero cuando se encontró al sereno junto al pretil del río ¿no pudo suceder que tambaleándose en aquel reducido espacio, cayese sobre el vigilante, el cual perdió el equilibrio y fué á encontrar la muerte en el fondo del río? Y siendo esto así, ¿no está perfectamente explicado que el dueño de la casa inmediata, al abrir la puerta y precipitarse dentro Antonio Ruiz, viese trasponer al sereno, y al tabernero incorporarse, según sus mismas frases? ¿O no pudo ocurrir también que al ir el sereno á dar una bofetada á Navarro, según consta que lo amenazó, se escurriese y cayera río adentro, máxime cuando el suelo estaba muy resbaladizo por el lodo?

Después de manifestar que el señor Fiscal saca por una serie de meras hipótesis la gravísima consecuencia de que debe arrojárse al patíbulo á Navarro, como si fuera cosa tan baladí la vida de uno de nuestros semejantes, y una vez que hubo demostrado cuán absurdo sería empeñarse en castigar á su defendido como autor de un crimen cuya existencia es harto dudosa, haciendo además notar que José Navarro no pudo llevar á aquel sitio, nunca visitado por él, ni la más leve intención de ofender al interfecto, puesto que no se le encontraron armas de ninguna especie, concluyó pidiendo que se le absolviera libremente.

Rectificaciones y conclusion.

El Sr. Morillo replicó en breves conceptos á determinadas afirmaciones de la defensa, diciendo asimismo que la declaración que los testigos prestan ante el juez y el escribano merece más crédito que la que prestan en el juicio oral, porque á este acto vienen ya convenientemente instruidos por las partes interesadas.

El Sr. Pérez Robles combatió á su vez, las refutaciones del ministerio público; y después que se hubo preguntado al procesado, si tenía algo que alegar, el cual contestó que no, y leída que fué el acta del juicio; el señor presidente lo declaró cerrado para sentencia, siendo las tres y media de la tarde.

El público que ayer asistió fué tan numeroso ó más que el día anterior.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

9 de noviembre de 1886.

Una buena parte del consejo que los ministros celebraron anoche en la Presidencia se dedicó al exámen de los asuntos de orden público. Noticias de origen ministerial, afirman que los elementos republicanos revolucionarios se agitan, tratándose de producir un movimiento como el ocurrido el 19 de setiembre. Calculan unos que será en Madrid, mientras otros suponen que todo habrá de reducirse á intentona cerca de la frontera ó en ciudad marítima, que facilite el embarque de los comprometidos si sobreviniese fracaso.

Cuando se cuentan y propalan estos y otros detalles mas minuciosos y se fija hasta al momento, (vispera de apertura de Cortes) lo natural es que no suceda nada de particular, porque si se conocen los trabajos, poco costará al gobierno adoptar las disposiciones convenientes para prevenir, no ya el movimiento, si no hasta los conatos á tareas preparatorias. Mas como esto se habla, hálleme en el deber de referirlo á los lectores. Estas noticias no influyen en Bolsa, pues esta tarde la cotización ha cerrado á 64'85, lo cual denota considerable alza.

El Consejo se ocupó anoche en la provisión de mandos militares. Esto me recuerda lo que se dice respecto de un militar de alta graduación, del general Merelo: ha renunciado la gran cruz del mérito militar que este gobierno le confirió en el verano pasado, y además manifiesta que hace gracia de cuantos grados ó ascensos le puedan corresponder en el futuro. Estos rozamientos se comentan de diversos modos como sucede siempre, que la oposición aprovecha y de que se defienden los ministeriales. Los lectores saben que los que en primer término combaten á Sagasta son: López Domínguez, Romero y los republicanos no posibilistas.

El corresponsal que en Madrid tiene el *Journal des Débats* escribe á este diario parisien la síntesis de la conferencia que con López Domínguez ha tenido. Cree este general muerto á Sagasta, quien tendrá en breve que abandonar el poder con la fusión. Entonces no caben sino dos soluciones: ó Cánovas ó la izquierda; y como la prematura vuelta de los conservadores desencadenará las tempestades revolucionarias, no hay otro camino que llamarlo á él. El jefe de la izquierda terminó diciendo que si fuese llamado por la Corona no aceptará el poder, sino para disolver las Cámaras y hacer elecciones generales.

Sobre esto versan las disputas de esta tarde en los corrillos, notándose igualdad de argumentos entre ministeriales y conservadores, así como entre izquierdistas y romeristas. Los amigos de Vega de Armijo y de Gullon atacan al ministerio, pero defienden la situación. Sobre estas cosas Martos y Montero coinciden en que es preciso fortalecer los lazos entre la mayoría amenazada de desmembramientos irreparables si se deja que tomen cuerpo las disidencias.

Por temor á nuevos disgustos en vista de la categoría de las influencias que danzan en el asunto, no se ha hecho aun la combinación de gobernadores. No se sabe cierto si Antúnez continuará en Cataluña ó si quedará fuera de la combinación, como varios otros de entre los muchos aspirantes.

Las misas en la cripta de la futura catedral de Madrid han estado concurridas. Los 80 soldados de Albuera han sido—según se dice—condenados á cadena perpetua.

El general Castillo adelanta en sus proyectos, que se leerán el 19 en las Cortes. El consejo de anoche no resolvió nada definitivo sobre la conversión de la Deuda de Cuba. Aun está por resolver el expediente de la Transatlántica: el nuevo ministro de Marina se muestra en un todo conforme con el informe de Beranger, por lo cual el servicio á las Antillas se contratará en relación con el que se extenderá al Sur de América, costa occidental de África y Canarias.

Bulgaria sigue dando muestras de independencia y de aversión á Rusia.—En Londres se adoptan enérgicas precauciones contra los socialistas.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el día 11 de noviembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Andrés Mayol y Bazo, coronel de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Eduardo Sánchez Hortal, teniente coronel de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 8.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, y paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1175 fanegas. Entrada de hoy, 110 id. Total existencia de hoy, 1285 id.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 15 fanegas. A 11 ptes. 00 cts. id., id. 23. A 11 pose-

tas 25 cts. id. 175. A 11 ptes. 50 cts. id. 89. A 11 ptes. 75 cts. id. 41. A 12 ptes. 00 cts. id. 36. Total vendido, 379 fanegas.—Balance: Existencia, 1285. fanegas. Vendido, 379 id. Sobrante para mañana, 906 id.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 8

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	64 40	40	»
Idem id. pequeños.....	64 35	35	»
Idem id. fin corriente....	64 50	55	»
Idem id. fin próximo....	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior....	65 45	20	»
Idem id. pequeños.....	65 60	35	»
Deuda amortizable 4 0/0.	79 40	25	»
Idem id. pequeños.....	79 45	20	»
Billetes hipot. de Cuba..	95 70	40	»
D. C. al 3 0/0 y 1 0/0 a.	35 00	10	»
Anualidades de Cuba...	36 95	30	»
Carp. prov. de Cuba....	92 15	90	»
Oblig. del Banco hipot..	100 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0..	104 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	00 00	»	»
Acciones Banco España.	374 50	»	50
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha	47 35	»	»
París á 8 días vista....	4 96	»	»

Cultos.

¡Día 11.—San Martín, obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario: á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, ejercicios, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa de renovación y bendición con S. D. M.—En las Capuchinas á las cuatro la novena de Santa Gertrudis, y predica un Padre Escalpio.—En San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, á la oración se hace la devoción del mes de Anímas.—En todas las demás iglesias á la oración se reza el rosario.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.



X ANIVERSARIO.

—

POR EL ALMA DE

D. Antonio Fernandez Liencre

MARQUÉS DE DONADÍO,

y á devoción de su viuda é hijos, habrá jubileo extraordinario en la parroquia de la Magdalena el día 12 de noviembre.

Los señores Sacerdotes que quierán aplicar la misa, recibirán el estipendio de diez reales desde por la mañana hasta las diez, y desde esta hora hasta las doce el de doce reales.

Su viuda é hijos suplican á sus parientes y amigos le encomienden á Dios.

Traspaso Por ausentarse su dueño se traspasa en venta el establecimiento de barbería de Eduardo Perez, situado en la placeta de San Gil, número 5.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el 15 de Noviembre actual, á las doce de su mañana, ante el Notario D. Francisco de P.º Montero, se vende el cortijo llamado de la Verdija, situado en término de Huétor Tájar, compuesto de casa para el labrador, cuadras, pajares, tinados y corral; todo recientemente obrado, y de 195 fanegas de tierra de secano de buena calidad; distando dicha finca una hora de Granada, puesto que se va á ella por la vía férrea, y siendo susceptible de grandes mejoramientos por el beneficio del riego que habrá de disfrutar.—El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la oficina del citado Notario, sita en la Alcaicería.

coloniales y de cien cazadores negros en viados por algunos colonos; Cupido era el jefe de esta milicia.

Sesenta esclavos acompañaban á este batallón.

Llevaron estos viveres municiones, hachas y los instrumentos necesarios para la formación de los campamentos, porque esta parte de la Guyana era impracticable á los carruajes y á las caballerías.

Eran las cuatro de la tarde; los blancos se hallaban á dos leguas de la isla ocupada por Zam-Zam.

La selva se presentaba cada vez más espesa, y no se encontraba ni camino ni trecho por donde pasar.

Los inmensos y copudos árboles formaban una bóveda impenetrable al día, y las grandes lianas, corriendo de árbol en árbol ó cruzándose sobre el suelo, formaban redes tan resistentes, que dos negros armados de hachas apenas podían abrir paso á los soldados que les seguían.

Uno de los rebeldes, que se había sometido voluntariamente á Bel Cousin, y que

conocía la posición de Busy Cray, conducia á los europeos.

Este negro, no pudiendo guisarse por el sol, por causa de la oscuridad de la selva, se dirigía por aquella sombrías soledades ayudado de su sagacidad.

La isla estaba situada al Sud, y él había notado que la corteza de los árboles está siempre mucho más lisa del lado del mediodía; esta señal le servía para no separarse de la dirección que quería seguir.

Era preciso emplear tanto tiempo y trabajo para franquear el paso de un solo hombre por entre aquella masa compacta de vegetales, que cada uno de los tres destacamentos del mayor marchaban en una sola fila precedidos de dos negros encargados de abrir paso.

El cuerpo de batalla, mandado por el mayor; el ala derecha, á las órdenes de Hércules Hardi, y el ala izquierda, capitaneada por Human, se adelantaban, pues, en tres filas, bastante próximas unas á otras para poder mantenerse el alcance de la voz.

bebiendo en seguida con avidez aquel líquido fresco y cristalino.

Los negros trabajadores y Cupido apagaron su sed del mismo modo, y por un momento el monótono ruido del hacha cesó en aquella línea.

Los trabajadores que precedían la fila derecha y la fila izquierda suspendían también sus trabajos creyendo que el guía, cuya marcha seguían paralelamente, trataba de asegurarse antes de internarse más en la selva.

Los esclavos, después de descansar un poco, volvieron á emprender su penosa tarea.

Uno de ellos, queriendo franquear el paso separando el tronco de un algarrobo, se sirvió del mango de su hacha como de una palanca para moverlo, y lo consiguió mover. El esclavo llevaba por todo traje un calzon y una camisa azul. Apenas hubo movido el tronco, cuando una serpiente de color de naranja, y que sería apenas del grueso de un cañón de pluma, pero de unos tres pies de largo, se arrojó desde el árbol, penetró por entre la camisa entreabierta

será nuestra la victoria; por lo cual ofrecemos un sacrificio humano á Mama-Jumbóe.

—¿Mi hermano sabe que ha llegado un nuevo jefe para unirse á nuestros enemigos, y que este jefe es de gran valor? Uno de mis espías que habia yo enviado á Surinam le ha visto desembarcar, y á oído á los blancos ponderar su valor.

La obia negra lo ha dicho también á un guerrero, repuso el indio con una salvaje exaltación: y el rostro pálido que acaba de llegar por el gran lago salado es el que ha de ser vencido.

Nuestros guerreros arrancarán su cabellera y la clavarán en el pilar sagrado. Ellos le tomarán por blancos de sus flechas y cantarán su muerte en los cantos fúnebres; comerán su carne para obedecer á Mama-Jumbóe; comerán su carne, porque los *pianna kotans* no olvidan nunca que el estómago de un guerrero debe servir de noble tumba á sus enemigos. Y esto sucederá... si, sucederá, dijo el indio con acento sombrío y profético.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que a él se concedió a la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina Singer tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población
A PESETAS 2'50 SEMANALES.
ZACATIN, NÚM. 40.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de la fábrica de Madrid. — Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. — También se venden a plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. — Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmerosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Venta de fincas. A voluntad de sus dueños, en subasta extrajudicial, al contado o hasta en diez plazos, se venden las fincas siguientes: Una huerta de veinte y cinco marjales, llamada de María de Gracia, en el pueblo de Hueter Vega, con casa de labor y agua de propiedad. — Un cortijo nombrado del Moseoso, término de la villa de los Ogijares, con trescientos veinte marjales, de riego, olivar y viño, con molino de aceite, huerta, aljibe y casa particular para el propietario. — Un cárcen en la ribera del río Darro, nombrado del «Partider», con excelente avellanera y agua diaria. — La subasta tendrá lugar el día 20 de este mes de noviembre, a las doce de su mañana, en la Notaría de D. Francisco Sánchez Castro, donde se encuentran los pliegos de condiciones y la titulación completa.

A los señores dueños de obras. — Estucador y adornista. — Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos a los siguientes reducidos precios, para dentro de la población: Estucos lisos, mate, a 3 reales vara cuadrada; abricillado, a 4 id.; fagados a 4 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones a mármoles. — San Antonio, 13.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases. Ventanilla, 10.

GUANOS SAINT-GOBAIN.

ABONO COMPLETO INTENSIVO Y SUPERIOR AL DEL PERÚ.

Los magníficos resultados de este abono ya son conocidos no solo de los agricultores de esta provincia, sino por los de toda España, en donde casi por completo es exclusivo su consumo, apesar del poco tiempo que este guano se conoce.

Siendo esta provincia una de las que más han favorecido al importador con sus pedidos, "pues solo en la costa de ella ha vendido por más de 100.000 arrobas el presente año," éste a su vez llegada la época del mayor consumo en esta vega, tiene el gusto de ofrecer a sus labradores el Guano Saint-Gobain, cuya composición invariable y garantizada es la siguiente:

Amoniaco y nitratos equivalentes de 9 a 10 por 100.
Fosfatos. de 25 a 27 idem.
Fosfatos solubles. de 22 a 23 idem.
Sulfato de potasa. de 5 a 6 idem.

PRECIOS EN LA VENTA.

Al contado, de 100 arrobas en adelante, 16 reales arroba.

Al contado, menor cantidad. 16'50.

GARANTÍAS EN LA VENTA.

La composición de todos nuestros abonos, se garantiza por escrito en las facturas de venta que constituyen así un verdadero contrato, estipulando en ellas las indemnizaciones en metálico que el importador se obliga a entregar al comprador, si del análisis practicado con las debidas formalidades resulta una composición inferior a la ofrecida.

El comprador que no exija una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Depósito: Calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Agente general e importador, D. José Gomez Lopez, Recogidas, 29, Granada.

Enfermedades secretas. El tratamiento por las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresse es la curación pronta y radical de las Enfermedades de la vejiga y uretra, y de todo flujo mucoso sea o no virulento, Blenorragias, Biorreias, (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorreas, (flujo blanco en la mujer), poluciones espermatorreas, Catarros de la vejiga, orina mucosa, Arentillas, Incontinencia y Retención de orina, y demás afecciones de las Vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresse. — IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Fíldoras regeneradoras de Lapresse, botica calle de Puente-zuelas, Granada.

Cervecería «La Alhambra.»

21, CARRERA DE GENIL, 21.

Fábrica, Cruz, 42.

Cerveza, calidad inglesa o alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio a domicilio.
Cafés y té superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint James.

Relojería de Enrique Sanchez Lopez, 6, Principe, 6. — En este establecimiento se acaba de recibir un extenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán a precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la veracidad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento. — En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería. — Las composuras se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economía. — 6, Principe, 6.

Bazar de muebles DE MANUEL GUEZ, 57, calle de Mendez Nuñez, núm. 57. — Contando esta casa con más de sesenta años de existencia, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, ha sido uno de los más sumamente baratos, que le es imposible y nadie hace la competencia. — Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden por todas partes. — Se hacen persianas de cintas de imitación de construcción, precios baratos. — Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Almoneda. Se hace de varios muebles. — Elvira, 83.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Girona)

Prior Don MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1889. Londres 1894

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías y mantiene a los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Esta fundada en 1867 3, Rue Anguier, 3
Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Parf. de Francia y Estrangero



Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burío, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

DEPÓSITO DE ESPÍRITOS O ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik
EN BERLIN, NEUFAHRWASSER Y STETTIN.

Colocado a dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada a Jaén.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el enebazamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Bruselas 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 a 38 arrobas, y en barriles de 16 a 12 arrobas, a precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza a 16 reales arroba y a real el jarro. Diez por ciento de rebaja a un pedido de 60 reales en adelante. — Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

Se alquila un buen portal para establecimiento, en la calle de Salamanca núm. 14. — Las llaves, en el primer piso de la misma casa.

Colocación. Un guardia civil licenciado, con 22 años de servicio, desea colocación en portería o cargo análogo. — Darán razón, posada de San Rafael, cuarto núm. 8.

Colonial calle de Salamanca. — Acabamos de recibir la manteca de Hamburgo, a 10 y 11 reales libra; los especiales garbanzos de Castilla y quesos del reino y extranjeros.



La Union

EL FENIX ESPAÑOL.

antes,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn.
22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Olózaga, 1. — Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIX NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, a 48 rs. arroba.

De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 25 del presente mes el magnífico vapor correo italiano titulado **BIRMANIA**.

Admite carga y pasajeros para ambos puertos. — Consignatarios en Cádiz, señores Otero y Ferro, Alameda, 8. — En Granada, para informes, viceconsulados de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2. — Hay pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Almoneda. Se hace de doce sillas de caoba; el menaje de una escuela; infinidad de macetas y varios muebles. — Calle del Santísimo, núm. 1, parroquia de San Pedro.



LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios, a prima fija. — Representante, D. Manuel de Villena. Oficinas, calle de Fray Luis de Granada, esquina a la Plaza del Teatro de Isabel la Católica.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la Mancha sin tener competencia en su clase y se expenden al por mayor a 44 y 48 reales arroba.

Colocación. La desea una señora viuda, de buena edad, de ama de gobierno o para instruir niños pequeños. — Tiene personas que la garantizan. — Darán razón, en la calle de la Cárcel Baja, núm. 36, 2.º

Se vende una cama dorada. — Plaza de San Agustín, 18.

De repente se oyó un gran tumulto fuera de la plaza.

Un negro nadando en sangre y en sudor, y mortalmente herido en la cabeza y en el hombro, llegó a todo correr; despues, como si las únicas fuerzas que le quedaban las hubiese agotado en aquella carrera precipitada, cayó a los pies de Zam-Zam, diciendo con moribunda voz:

— ¡Los blancos... los blancos!...

Y murió en el mismo momento.

Zam el que ha robado a nuestra desdichada ama, ó serán los pianna kotaws?... Bel-Coussin se inclinó a creer esta última suposición desde que ha desaparecido la muchacha india... ¡Ah mala noche!... Fatal noche, en la que Massera Adoe fue robada.

— Mala noche... sobre todo por la traición, dijo el músico, porque sin ella no hubieran podido sorprender a Sporterfigdt.

— Vamos, manos a la obra, repuso Cupido: tu esa palmera y yo este latanero.

— Voy a emplear el hacha con tanto más motivo sobre esta palmera, cuanto que me va a dar que beber, dijo el músico dando un vigoroso hachazo en el árbol secular.

Y en efecto, un líquido rosado corrió abundantemente de las profundas incisiones que había hecho el hacha en el árbol (1).

Touckety-Touk tomó una ancha hoja de yaro, que enrolló en forma de cubilete; la colocó en seguida bajo de una incisión, y llenó aquel vaso con el jugo de la palmera.

(1) Este líquido, fermentado, es el vino de palmera, licor sumamente fuerte.

Esta maniobra se llamaba marchar en fila india.

Delante del guía que conducía la columna mandada por el mayor marchaban dos guías armados de hachas y hoces, ocupados en abrir calle en aquella especie de muralla vegetal que les obstruía el paso.

Detras del guía iban Cupido, el músico Touckety Touk y diez cazadores negros, que llevaban en el brazo izquierdo una chapa de plata en premio de su fidelidad.

El profundo silencio de la selva era interrumpido únicamente por los acompasados golpes del hacha de los esclavos. Estos agobiados de fatiga y de calor, se detuvieron un momento, y se sentaron sobre un montón de ramas verdes de lianas que acababan de cortar.

— Vamos, Touckety-Touk, dijo el infatigable Cupido: en tanto que no tocas tu tambor ves a dar hachazos en la corteza de ese árbol que está próximo a caer, y que nos impide el p.s.o. Marchemos... marchemos... Tal vez en Busy-Cray hallaremos algun indicio que nos descubra el paradero de Massera Adoe... ¿Será Zam-

La marcha.

El negro rebelde, que acaba de anunciar a Zam-Zam la llegada de los blancos, había descubierto la vanguardia del mayor Rudchop a unas tres leguas de Busy-Cray.

Aunque herido por las avanzadas de las tropas europeas, el negro había tenido el valor y la fuerza suficientes para anunciar a los insurgentes de la llegada del enemigo.

Los blancos, despues de haber descubierto a aquel espía de los rebeldes, avanzaban con las mayores precauciones.

La columna del mayor Rudchop se componía de ochocientos hombres de tropas